

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002248

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 07 ABR. 2026

Visto, los Expedientes N° 4205540-7270039-4192363-7244196-2026, 4212666-7284289-2026, 4219131-7297810-2026, 4218578-7276671-2026, Resolución Directoral N°s 001003-2026, 000703-2026, 001251-2026, 001102-2026, 001304-2026 y los documentos que se adjuntan en un total de diecisiete (17) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, según el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: **Rectificación de errores: 212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. (...).**

Que, mediante Expediente N° 4205540 de fecha 05 de Marzo de 2026, el servidor Jean Paul Juan, CRUZ VALENCIA, solicita rectificación de la Resolución Directoral N° 001003-2026, por encontrarse con error el nombre.

Que, mediante Expediente N° 4192362 de fecha 26 de febrero de 2026, la servidora Andrea Lizbet, CHILET CALDERON, solicita rectificación de la Resolución Directoral N° 000703-2026, por encontrarse con error el nombre.

Que, mediante Expediente N° 4212666 de fecha 10 de marzo de 2026, la servidora Katty Araselli, ESPADA PINTO, solicita rectificación de la Resolución Directoral N° 001251-2026, por encontrarse con error el nombre.

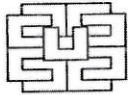
Que, mediante Expediente N° 4219131 de fecha 13 de marzo de 2026, la servidora Dayan Greis, AVELLANEDA PAUCAR, solicita rectificación de la Resolución Directoral N° 001102-2026, por encontrarse con error el nombre.

Que, mediante Expediente N° 4218578 de fecha 13 de marzo de 2026, la servidora Karen, PEREZ CCONISLLA, solicita rectificación de la Resolución Directoral N° 001304-2026, por encontrarse con error el segundo apellido.

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 793-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 2394185 / AGA 2324758 / CONT 2394664
Cal. Juan B. Rosado N° 102 - Hualmay - Huaura - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

De conformidad el Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27806, D.SN° 004-2013-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, el error incurrido en la Resolución Directoral N° 001003 de fecha 27.02.2026, correspondiente al contrato docente de acuerdo al Numeral 1.1 Datos personales, bajo los siguientes términos:

Dice:

1.1 Datos Personales

APELLIDOS Y NOMBRES : CRUZ VALENCIA JEAN JUAN

Debe Decir

1.1 Datos Personales

APELLIDOS Y NOMBRES : CRUZ VALENCIA JEAN PAUL JUAN

ARTICULO 2° DEJESE, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 001003 de fecha 27.02.2026.

ARTÍCULO 3° RECTIFICAR, el error incurrido en la Resolución Directoral N° 000703 de fecha 19.02.2026, correspondiente al contrato docente de acuerdo al Numeral 1.1 Datos personales, bajo los siguientes términos:

Dice:

1.1 Datos Personales

APELLIDOS Y NOMBRES : CHILET CALDERON ANDREA LISBET

Debe Decir

1.1 Datos Personales

APELLIDOS Y NOMBRES : CHILET CALDERON ANDREA LIZBET

ARTICULO 4° DEJESE, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 000703 de fecha 19.02.2026.

ARTÍCULO 5° RECTIFICAR, el error incurrido en la Resolución Directoral N° 001251 de fecha 05.03.2026, correspondiente al contrato docente de acuerdo al Numeral 1.1 Datos personales, bajo los siguientes términos:

Dice:

1.1 Datos Personales

APELLIDOS Y NOMBRES : ESPADA PINTO KATTYA ARASELLY

Debe Decir

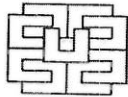
1.1 Datos Personales

APELLIDOS Y NOMBRES : ESPADA PINTO KATTYA ARASELLI

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 2394185 / AGA 2324758 / CONT 2394664
Cal. Juan B. Rosado N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

ARTICULO 6° DEJESE, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 001251 de fecha 05.03.2025.

ARTÍCULO 7° RECTIFICAR, el error incurrido en la Resolución Directoral N° 001102 de fecha 04.03.2026, correspondiente al contrato docente de acuerdo al Numeral 1.1 Datos personales, bajo los siguientes términos:

Dice:

1.1 Datos Personales

APELLIDOS Y NOMBRES : AVELLANEDA PAUCAR DAYAN GRELS

Debe Decir

1.1 Datos Personales

APELLIDOS Y NOMBRES : AVELLANEDA PAUCAR DAYAN GREIS

ARTICULO 8° DEJESE, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 001102 de fecha 04.03.2025.

ARTÍCULO 9° RECTIFICAR, el error incurrido en la Resolución Directoral N° 001304 de fecha 05.03.2026, correspondiente al contrato docente de acuerdo al Numeral 1.1 Datos personales, bajo los siguientes términos:

Dice:

1.1 Datos Personales

APELLIDOS Y NOMBRES : PEREZ CCONSILLA KAREN

Debe Decir

1.1 Datos Personales

APELLIDOS Y NOMBRES : PEREZ CCONISLLA KAREN

ARTICULO 10° DEJESE, subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 001304 de fecha 05.03.2025.

ARTICULO 11° DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con notificar la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Mg. JOSELEONTO ALEMAN CRUZ.

**DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA**



PAC/DSPIII
DSAIII.-AGA
DSAIII-AGI
FDST/ERR.HH
JKAT/PROY.
HE 793-2026